



## PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Régimen de la Seguridad Social
- **Módulo:** Derecho de empresa
- **Materia:** Derecho público
- **Titulación, Facultad:** Máster en Derecho de Empresa (MUDE), Facultad de Derecho.
- **Duración:** 10 horas
- **Número de créditos ECTS:** 1
- **Número de sesiones:** 8 sesiones
- **Profesores que la imparten:** D. Juan Tomás Rodríguez Arano
- **Plan de estudios:** Máster en Derecho de Empresa 2012.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano
- **Horario de la asignatura:** Ver apartado "Programa"

## COMPETENCIAS

### **Competencias Básicas. Establecidas en todos los Programas Máster de España**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



# Universidad de Navarra

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## Competencias Generales.

CG 1 - Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CG 2 - Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

## Competencias Específicas.

CE 1 - Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

CE 2 - Conocer el régimen de tributación y fiscalidad de las sociedades e y sus implicaciones en el entorno empresarial.

CE 3 - Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.

CE 5 - Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

## PROGRAMA

### Sesión 1

- Presentación del Profesor y de la materia sobre la que se va a trabajar.
- Planteamiento de cuestiones por los alumnos.

### Sesión 2

- Campo de aplicación, estructura y encuadramiento del Sistema de Seguridad Social.

Diversos Regímenes en integran la Seguridad Social española, y específicamente:

-Régimen General

-Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

Requisitos de inclusión-exclusión en el sistema de Seguridad Social. Cotización en cada uno de dichos regímenes.



- Caso práctico: número 1.

## Sesión 3

- Campo de aplicación, Estructura y Encuadramiento del Sistema de Seguridad Social.

Diversos Regímenes que integran la Seguridad Social española, y específicamente:

-Régimen General.

-Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Requisitos de inclusión-exclusión en el sistema de Seguridad Social.

- Caso práctico: número 2.
- Documentación: Convenio Colectivo Oficinas y Despachos. Modelo oficial recibo de salarios. Grupos y Tipos de cotización.

## Sesión 4

- Acción protectora del Sistema de Seguridad Social: Prestaciones; requisitos formales y materiales.

Contingencias. (Enfermedad Común, Enfermedad Profesional, Accidente de Trabajo y Accidente no Laboral).

Asistencia Sanitaria e Incapacidad Temporal.

- Caso práctico número 3.

## Sesión 5

- Acción protectora del Sistema de Seguridad Social: Prestaciones; requisitos formales y materiales.
- Prestación de Jubilación.

-Jubilación ordinaria.

-Jubilación anticipada.

-Jubilación parcial y contrato de relevo.

- Caso práctico nº 4.

## Sesión 6

- Mejoras Voluntarias de las Prestaciones de Seguridad Social.

Características y límites.

Externalización de los compromisos adquiridos.

Hecho causante. Determinación en las mejoras voluntarias a tanto alzado.

- Caso práctico nº 5.

## Sesión 7



- Prevención de Riesgos Laborales; implicaciones en el ámbito de la Seguridad Social.

Infracciones administrativas a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Consecuencias.

Recargo de Prestaciones de Seguridad Social. Responsabilidad directa y solidaria de las Empresas.

- Caso práctico nº 6.

### Sesión 8

- Repercusión objetiva de situación de incapacidad temporal, y minusvalía reconocida, en la relación laboral extinguida por despido.
- Caso practico nº 7

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

AF1 Clases presenciales expositivas

AF2 Clases prácticas presenciales

AF3 Estudio personal y en equipo

AF5 Evaluación

## EVALUACIÓN

- Descripción del sistema de evaluación con arreglo a la siguiente tabla:

|  |     |
|--|-----|
| SE1. Valoración de la participación en clases presenciales | 30% |
| SE2. Valoración de trabajos escritos                       | 30% |
| SE5. Valoración prueba final                               | 40% |

## HORARIOS DE ATENCIÓN



Universidad  
de Navarra

Se concretará directamente con el profesor

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Textos legales**

§ Legislación Laboral y de Seguridad Social.

### **Revistas**

§ Aranzadi Social.

§ Actualidad Laboral – La Ley-.

§ Jurisprudencia Social unificada- Aranzadi-.

§ Revista Civitas de Derecho del Trabajo.

§ Justicia Laboral (Revista de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), de Lex Nova.

### **SEGURIDAD SOCIAL**

§ Se considera que los Códigos de Seguridad Social actualizados a comienzo de curso, que recojan toda la normativa de Seguridad Social, a elección de cada alumno, resulta, en principio, suficiente.